



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2023.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luciano Huerga Valbuena

Concejales:

Dña. Sandra Veleda Franganillo

D. Antonio Vega Fernández

Dña. Patricia Martín Guerra

D. M. Fernando Marcos Rodríguez

Dña. M^a Ángeles Martínez Blanco

D. P. José Mariño Serrano

Dña. Sandra Otero Gómez (Se incorpora a lo largo de la sesión)

Dña. Beatriz Asensio Boyano

D. Juan E. Dúo Torrado

D. José M. Salvador Turiño

D. Javier Vega Diez

Dña. Julia M^a Pozo Fernández

Dña. M^a Pilar Romero Fernández

D. Jesús M^a Saldaña Valles

Dña. Sara Casquero Martín

D. Manuel Burón García

Secretaria:

Dña. Pilar Mateos García

Interventor de Fondos:

D. Álvaro Gutiérrez Muñiz

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor, siendo las 13:05 horas, del día 13 de enero de 2023, se reúne, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luciano Huerga Valbuena.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-fecha-13-de-enero-de-2023.htm?id=155#t=131.9) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-fecha-13-de-enero-de-2023.htm?id=155#t=131.9>

Antes de empezar el Pleno, dice el Sr. Presidente, que se realizará un minuto de silencio en recuerdo a las víctimas mortales producidas por actos de violencia de género, que hasta el día de la fecha ya son 4 las víctimas, así como también, por las víctimas fallecidas a consecuencia de la pandemia sanitaria que seguimos padeciendo, como acto de recuerdo, respeto y homenaje a la memoria de los fallecidos.



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-fecha-13-de-enero-de-2023.htm?id=155#t=240.3) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-fecha-13-de-enero-de-2023.htm?id=155#t=240.3>

El Sr. Presidente excusa la inasistencia de la concejala del Grupo Socialista, Dña. Sandra Otero Gómez, que se incorporará a lo largo de la sesión, por motivos personales.

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia el debate sobre los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA.**

ÚNICO: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023 Y SUS DOCUMENTOS ANEXOS.

Dice el Sr. Presidente que tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, el tiempo máximo de las intervenciones será de 10 minutos la primera y de 5 minutos la segunda intervención.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-fecha-13-de-enero-de-2023.htm?id=155#t=264.9) <https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-fecha-13-de-enero-de-2023.htm?id=155#t=264.9>

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Fiestas, de fecha 10 de enero de 2023, que es la siguiente:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

De conformidad con el art. 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local: “Previo informe del órgano interventor y a propuesta del Presidente, el Pleno de la Entidad Local podrá acordar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa”. Aun teniendo en cuenta que las obligaciones o gastos sometidos a la fiscalización e intervención limitada previa, serán objeto de otra plena con posterioridad.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 4 de enero de 2023, sobre el procedimiento general y la necesidad de aprobar el antedicho régimen de fiscalización limitada previa de requisitos básicos.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y del límite de gasto no financiero; informe de fecha 4 de enero de 2023 del que se desprende que la situación es de superávit y cumplimiento.

Vista la legislación aplicable al caso, debiendo citar la siguiente:

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Reguladora de las Haciendas Locales.

_ La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

— La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

La Comisión Informativa de Hacienda y Fiestas, dictamina favorablemente el asunto por 3 votos a favor (2 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Mixto - IU), 1 abstención del Grupo Popular y 1 voto en contra del Grupo Ciudadanos, elevándose al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Capítulos

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL.	7.098.141,78
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	6.534.420,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	99.747,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	918.750,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	90.000,00
	Operaciones Corrientes	14.741.059,63
6	INVERSIONES REALES.	1.844.500,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	852.849,19
	Operaciones de Capital	2.697.349,19
	Total general	17.438.408,82



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen por Capítulos

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

Capítulo	Descripción	Previsiones Iniciales
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	5.995.617,71
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	447.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	4.386.000,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	4.820.255,71
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	228.200,00
	Operaciones Corrientes	15.877.073,42
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	313.792,47
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	662.542,93
9	PASIVOS FINANCIEROS.	585.000,00
	Operaciones de Capital	1.561.335,40
	Total general	17.438.408,82

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO.- Acordar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos contenidos en las Bases nºs 43 y ss de las de ejecución del Presupuesto.

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.”

La Sra. Otero se incorpora a la sesión a las 13:15 horas.

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-fecha-13-de-enero-de-2023.htm?id=155#t=374.9) https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-fecha-13-de-enero-de-2023.htm?id=155#t=374.9

TURNO DE INTERVENCIÓN

[enlace videoacta](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-fecha-13-de-enero-de-2023.htm?id=155#t=4117.5) https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-fecha-13-de-enero-de-2023.htm?id=155#t=4117.5

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Fiestas, el Pleno de la Corporación, por **9 votos a favor (8 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Mixto – IU)**, **6 abstenciones del Grupo Popular** y **2 votos en contra del Grupo C's**, propone la adopción del siguiente ACUERDO:



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Capítulos

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL.	7.098.141,78
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	6.534.420,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	99.747,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	918.750,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	90.000,00
	Operaciones Corrientes	14.741.059,63
6	INVERSIONES REALES.	1.844.500,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	852.849,19
	Operaciones de Capital	2.697.349,19
	Total general	17.438.408,82

INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen por Capítulos

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

Capítulo	Descripción	Previsiones Iniciales
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	5.995.617,71
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	447.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	4.386.000,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	4.820.255,71
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	228.200,00
	Operaciones Corrientes	15.877.073,42
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	313.792,47
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	662.542,93
9	PASIVOS FINANCIEROS.	585.000,00
	Operaciones de Capital	1.561.335,40
	Total general	17.438.408,82

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO.- Acordar el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos contenidos en las Bases n^os 43 y ss de las de ejecución del Presupuesto.



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.”

[enlace videoacta https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-fecha-13-de-enero-de-2023.htm?id=155#t=4215.4](https://teledifusioncloud.net/benavente/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-fecha-13-de-enero-de-2023.htm?id=155#t=4215.4)

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:35 minutos, por el Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA